



Radicado: D 2023070005994

Fecha: 29/12/2023



Tipo:
DECRETO
Destino:



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN**

DECRETO NÚMERO 2023070005994
(Del 29 de diciembre de 2023)

EL GOBERNADOR DE ANTIOQUIA

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales y de conformidad con el Decreto N° 0743 del 19 de marzo de 1991, rinde un homenaje póstumo al maestro

Steven Chalarca Marulanda

CONSIDERANDO

Que en la tarde del 12 de septiembre de 2023 el maestro **Steven Chalarca Marulanda** fue ultimado al interior de la Institución Educativa Rural Guillermo Aguilar, ubicada en la Vereda Barro Blanco del municipio de Yolombó, Antioquia, crimen que enlutó al magisterio antioqueño, al colombiano y a la comunidad yolombina y que siempre lamentaremos por su juventud y gran humanidad.

Que el maestro **Steven Chalarca Marulanda** tenía 37 años y estaba vinculado desde hacía más de 8 años al magisterio colombiano; a la Institución Educativa Rural Guillermo Aguilar ingresó como docente en el área agropecuaria el 28 de abril de 2015, años en los que se destacó siempre por su excepcional pasión por la zootecnia, su admiración por la naturaleza y amor por los animales, virtudes que transmitió en el aula, motivando a los estudiantes a la exploración y conocimiento de las ciencias agropecuarias y sociales desde las áreas que dictaba, como eran las matemáticas y agronomía de la básica secundaria y media.

Que el maestro **Steven Chalarca Marulanda** era un educador que sabía cómo conectar con sus alumnos, ayudándolos a comprender los temas más complejos. Mostraba una dedicación genuina hacia sus estudiantes, estaba siempre dispuesto a asistir a aquellos que encontraban dificultades y se esforzaba por encontrar enfoques para apoyar su aprendizaje y motivarlos a alcanzar su máximo potencial.

Que el maestro **Steven Chalarca Marulanda**, además de su ejemplar labor docente, se involucraba activamente en proyectos que buscaban mejorar la vida de la comunidad educativa y de la población local en general; su liderazgo y entusiasmo eran contagiosos, inspirando a sus colegas y estudiantes a unirse a sus proyectos.

Que el Gobierno Departamental lamenta profundamente el fallecimiento del maestro **Steven Chalarca Marulanda**, y expresa sus sentidas condolencias a su familia y a toda la comunidad educativa de Yolombó.

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Hacer público reconocimiento y exaltar ante el pueblo antioqueño el inestimable testimonio que dio el maestro **Steven Chalarca Marulanda**, de humanismo, consagración a su trabajo y amor por Antioquia; por ser inspiración de los niños y jóvenes en el respeto por las personas, la naturaleza y los animales.

“.....”

ARTÍCULO SEGUNDO: Hacer entrega del presente Decreto en nota de estilo a la señora María Rubiela Marulanda González, madre del maestro Steven Chalarca Marulanda, como homenaje póstumo, el día 29 de diciembre de 2023.

Comuníquese y Cúmplase,



ANÍBAL GAVIRIA CORREA
Gobernador de Antioquia